



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Expediente nº: 3002/2019

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Fecha de iniciación: 19 de noviembre de 2019

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la elaboración del Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2020, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Que, por Secretaría, se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

SEGUNDO. Que, por Intervención de este Ayuntamiento, se emita el informe correspondiente, del mismo modo que se informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

TERCERO. Someter a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda a los efectos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En La Palma del Condado, a fecha de firma digital al margen. EL ALCALDE.
Fdo.: Manuel García Félix.